



## **PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO**

SECRETARÍA DE FINANZAS

ACUERDO DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE MÉXICO  
MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA GUÍA PARA

LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN LOS PORTALES INSTITUCIONALES  
DE LOS ENTES PÚBLICOS.

Criterios operativos y normativos:

Documentos que deberán ser publicados en cada apartado:

**Documentos que deberán ser publicados en cada apartado:**

IV. Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aplicable al Poder  
Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Organismos Auxiliares

y Autónomos, Ayuntamientos y sus Organismos Descentralizados:

3. Anual:

a) Manual Único de Contabilidad Gubernamental Vigente, Art. 57

Respuesta, derivado del peso del documento favor de revisar el siguiente link

[MUCG-2026-ene09-2b.pdf](#)